



*Municipalidad de Danlí*

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.



**CIRCULAR - 10 - 2020.**

06 de Agosto de 2020.

**COMUNICADO**

La Alcaldía Municipal de Danlí le comunica a todo el personal Municipal Que ante las instrucciones ordenadas por parte de la Presidencia de la Republica en las que recomienda la suspensión de labores en esta Institución no se laborara los días Viernes 07 de Agosto del año 2020, y el día Lunes 10 de agosto de 2020, debido a la emergencia por el COVID-19, esta Institución como ente Gubernamental no estará laborando estos días ya que se hará la fumigación correspondiente para desinfestar las Instalaciones Municipales, se continuara laborando de forma normal el día martes 11 de agosto de 2020, solamente laboraran estos días viernes, sábado y lunes los Departamentos de Desechos Sólidos, Vigilancia, Cementerios, Plantel Municipal, Policías Municipales en caso necesario de acuerdo al personal que asigne el Señor Juez Municipal y el Personal asignado a SINAGER, quienes laboraran de forma normal.

Se le recomienda a todos los Empleados Municipales y población en general acatar todas las recomendaciones brindadas por esta emergencia.

Por su valiosa atención a la presente, les quedare muy agradecido.

Atentamente

  
  
**ING. JOSE DAVID SOSA LIRA**  
**Jefe de Recursos Humanos**  
cc. Archivo.